



Buenos Aires, 14 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 403 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 8137/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación del visto, la Dra. Maria Laura Martínez Vega en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, solicita el pase interino de la agente Melania Aylen Masini, para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen RRLL N° 93/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el referido cargo en virtud del pase y promoción del agente Eduardo Andrés Lecca, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Francisco Atucha y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que la agente Masini actualmente revista en el cargo de Auxiliar con carácter interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Micol Szurmuk, conforme Res. Presidencia N° 51/2015.

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, Dr. Santiago Otamendi, en su carácter de actual superior jerárquica de la agente Masini, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

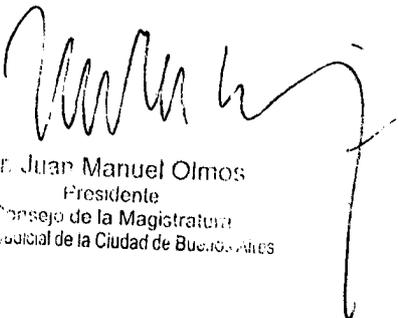
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Otorgar el pase de la agente Melania Ailen Masini, Legajo N° 5714, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Eduardo Andrés Lecca y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Victoria Patricia Prieto Cunello y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Tatiana Muñiz y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Matías Pompa en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 13 y 29, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 403 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires